



El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción en la Asamblea Regional en la que solicita la elaboración y puesta en marcha de una actuación singular y urgente en las playas de Los Urrutias, El Carmolí, Estrella de Mar y Punta Brava, en el término municipal de Cartagena. Así lo ha anunciado la diputada regional socialista Carmina Fernández, quien ha acudido junto al diputado Manolo Sevilla, la senadora Lourdes Retuerto y otros compañeros socialistas, a una manifestación en Los Urrutias para acompañar a los vecinos y vecinas de la zona en sus reivindicaciones.

En la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista solicita elaborar y poner en marcha de manera coordinada con el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Cartagena, un plan de actuación singular, con un calendario de plazos en cada una de las actuaciones que prevea los trámites administrativos y medioambientales necesarios, con el objetivo de que en el verano de 2020 estén concluidos los trabajos de adecuación.

El plan de actuación contempla la instalación de pasarelas o balnearios factibles, viables y adecuados para la zona, que permitan el acceso a la zona de baño libre de fangos; la eliminación de fangos y lodos en aquellas zonas de playa que más afectan al baño; actuación en la situación de “playa seca”, para la recuperación de arenas; apoyo al comercio y a las instalaciones hosteleras de la zona; medidas de incentivación y dinamización cultural, deportiva y social, y la planificación adecuada de servicios públicos sanitarios y asistenciales, entre otras medidas.

Además, Carmina Fernández ha explicado que el plan de actuación debe contar con los informes previos necesarios de los organismos de protección ambiental.

En la iniciativa, los socialistas también exigen la creación de una comisión de coordinación en la que estén las tres administraciones, que agilice las actuaciones e impida el bloque entre

Exigirán en la Asamblea Regional un plan de actuación urgente

Escrito por PSRM-PSOE. 25 de julio de 2019, jueves

ellas.